

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN

Descalzos, 6, LEON.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## Suma y sigue

**La Diputación provincial de León debe a los maestros trece anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente TRESCIENTAS MIL pesetas.**

## Habla el Sr. Ministro

El Sr. Andrade, hablando con los periodistas, manifestó la preocupación que sobre él pesa al estudiar y tener que llevar a cabo la ley de adaptación con el 25 por 100 de rebaja en las plantillas.

Me duele en el alma—siguió manifestando—tener que hacer aplicación de esa ley, porque las mayores victimas serán esos pobres empleados de 1.000 y 1.225 pesetas, que se han envejecido prestando servicios en las secretarías de las Normales, Institutos, etc., pues que si bien es verdad que se les ha respetado hasta ahora, en sus cargos, también es cierto que no hay una ley que los ampare dentro de la inmovilidad.

De aquí a septiembre serán unos catorce de dichos funcionarios los que por mandato de la ley quedarán cesantes.

—Vengo trabajando con gran ahínco—siguió diciendo—y pronto habrá tela cortada para que se desahoguen ustedes dando noticias. Pues aquí hay mucho por hacer, aunque se crea lo contrario. Para ello me voy imponiendo recogiendo datos a fin de ver si dentro de los límites forzados del presupuesto se puede romper el círculo vicioso y dominante en los servicios.

Pero donde fijaré más la atención es en la obra cultural, a fin de que ésta responda a las demandas que se nos han impuesto, en sintonía con las modernas corrientes.

No nos hemos dado exacta cuenta—siguió diciendo—de las exigencias que la vida reclama.

Los presupuestos de hoy, con ser mucho mayores que hace unos años, son aún insuficientes para hacer la necesaria renovación que en conciencia procedía.

Todos los servicios del personal están mal dotados. Me da verdadera pena saber que hay empleados competentes, y que sólo cobran 23 duros, cantidad insuficiente para atender a las necesidades de su familia, por escasa que ésta sea. El obrero ha seguido la ley de las compensaciones. Es muy cierto que contamos con los obreros más inteligentes, aptos y de mejor organización mental, para aprender sus profesiones; pero éste, en esa ley de oferta y demanda ha

conseguido aumentar su jornal en relación con la carestía de la vida, mientras que los empleados siguen sufriendo las consecuencias de la demanda que sufren todos los artículos de primera necesidad, en razón a las circunstancias por que atraviesan.

## Nuestros haberes

Es una vergüenza lo que viene sucediendo con el pago de nuestros haberes. Desde hace unos tres meses no podemos cobrar hasta después del día 12, y, por lo que vamos viendo, cada mes se retrasa más el cobro. Y este, queridos compañeros, no reconoce otra causa que nuestra «capacidad», permaneciendo impasibles y creyendo que el Estado nos hace algún favor con pagarnos una «mínima» parte del trabajo que tanta amargura nos cuesta. Si escrupulosos debemos ser en el cumplimiento de nuestro ministerio, no menos exigentes hay que ser para que se nos pague con la puntualidad debida. Ninguna queja tengo—todo lo contrario—de mis queridos habilitado y pagador, D. Ricardo Fanjul y D. Florencio García, respectivamente, pues la actividad y desinterés de ambos compañeros son reconocidos por todos los maestros de este partido.

Sabemos, pues, que en la «Ordenación de Pagos» de nuestro ministerio radica la falta, y no porque sea la Ordenación estamos obligados a aguantarla. Si el culpable fuera el habilitado, no faltarían maestros que pondrían el grito en el cielo; pero como es la Ordenación... ¡qué miedo....! La Ley obliga a todos, y cuantos faltan a ella incurren en responsabilidad, y el que no quiera o no sepa su deber, que se vaya a su casa y que no entorpezca la buena marcha administrativa. Y que se dé por satisfecho con esto, pues yo bien sé a dónde debieran ir los que cobran y no trabajan.

Cuantos funcionarios de esta provincia intervienen en la «confección y aprobación» de nuestras nóminas están obligados moralmente a exigir la puntualidad en el pago de nuestros sueldos, pues si ellos no son los culpables, la reclamación de los libramientos es la mejor justificación de su cumplimiento. Cuando la Superioridad ordena un servicio cual-

León 13 de julio de 1917

quiera y no se hace en el plazo marcado, lo reclamo; ¿por qué no se reclaman los libramientos cuando en el tiempo debido no han llegado?

La estúpida mansedumbre, rayana en servilismo, que practicamos los maestros, no presta de producir otro fruto que la burlesca. Ayer los Ayuntamientos, hoy la Ordenación, y siempre aguantando media...

Si algún compañero fuera tan opulento que no necesitara con puntualidad su haber, le ruego que me perdona; yo sólo escribo para los necesitados. ¿No veis lo que sucede todos los días con el pago del material de nuestras Escuelas? ¿No sabemos que el de diurna debe pagarse por trimestres y el nocturna por semestres? ¿Por qué no lo exigen así? ¿Para qué sirven nuestras Asociaciones si no se han de ocupar de estos asuntos que tanto nos interesan? Tenemos una Asociación provincial, que representa a todos los maestros leoneses, y hasta ahora no sé si tuvo la bondad de dirigirse al Sr. Ministro participándole tales deficiencias y rogándole las subsanar. Si ya lo hizo, muchas gracias y perdona la excitación; y si no lo hizo aún, ¡ya va siendo tiempo de hacerlo!

Hay que regularizar el pago de nuestros haberes y el del material de nuestras Escuelas.

Las Autoridades provinciales y nuestras Asociaciones tienen la palabra.

JESÚS ÍÑIGUEZ  
Corullón, julio-917.

## OFICIAL

Real orden de 25 de mayo disponiendo que a los maestros que durante tres años se hubiesen distinguido en la celebración de la Fiesta del Árbol se les considere comprendidos en el artículo 3º de Real decreto de 27 de abril de 1877.

En el expediente incoado a instancia del presidente de la Asociación de Barcelona, solicitando una recompensa para los maestros que se distingan en la mencionada fiesta, el Consejo de Instrucción Pública emitió el siguiente dictamen:

«En instancia fechada 4 de diciembre de 1915, el presidente de la Asociación de Amigos de la Fiesta del Árbol, de Barcelona, se dirige al señor ministro de Instrucción Pública, exponiendo que la Real orden del Ministerio de Fomento de 16 de noviem-

bre de 1914, y el Real decreto del año último del de la Gobernación, declararon obligatoria la celebración anual de la Fiesta del Árbol, que, sin duda alguna, ha de producir grandes beneficios a la nación, y se completa la obra que el Gobierno se propuso, si se acogiera el pensamiento que esta Asociación se permite exponer.

El maestro nacional es uno de los elementos indispensables para el desarrollo de los fines que la institución de la Fiesta del Árbol persigue, y así lo reconocen ciertas disposiciones se han dictado acerca del asunto, ofreciendo a los que más se distingan recompensas de carácter honorífico; mas esto no es bastante para conseguir que el maestro tome con el cariño y la constancia que la bondad de la idea requiere; es preciso que se le estimule con recompensas que constituyan una esperanza fundada de que haga de servicio sus trabajos, por lo menos, de mérito para sus ascensos o aumentos de sueldo establecidos por las leyes y reglamentos, y pudiera establecerse esta clase de premios para aquellos maestros que durante dos o más años se hubiesen distinguido más a juicio y propuesta de los inspectores, Juntas locales o Asociaciones de esta índole legalmente constituidas, no durando que con este estímulo esta fiesta de cultura arraigara más en nuestras costumbres, y no

habría pueblo en que no dejara de celebrarse con éxito la gran fiesta patriótica escolar del Árbol.

El Negociado del Ministerio es de opinión que aquellos maestros que durante tres años se hubiesen distinguido en la celebración de la fiesta, a juicio y propuesta de las respectivas Juntas provinciales y locales de Primera Enseñanza o Asociaciones de este carácter legalmente constituidas, siempre con el informe de la Inspección, se les considerará como comprendidos en la primera de las condiciones señaladas en el artículo 3º del Real decreto de 27 de abril de 1877 para los efectos de su inclusión en el escalafón de aumento gradual de sueldo.

En vista de lo expuesto, este Consejo opina, de acuerdo con lo propuesto por el Negociado, que así debe resolverse la petición formulada por el presidente de la Asociación de los Amigos de la Fiesta del Árbol, de Barcelona.

S. M. el rey (q. D. g.), conformándose con el previsor dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo comunica a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de mayo 1917.—Franco Rodríguez.—Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACIÓN de Maestros y Maestras aspirantes a las interinidades de las Escuelas Nacionales de niños y niñas, respectivamente, que vacúen en esta provincia, formada de conformidad con lo prevenido en la orden de la Dirección general de Primera Enseñanza, fecha 18 de abril último, y Real orden de 30 de igual mes.

Maestros con servicios, no incluidos en la lista publicada por la Dirección general: (1)

- Número 197 Manuel Zanca López, 5 años, 0 meses y 17 días; 198 Manuel A. Cordero Domínguez, 4 10-14; 199 Teófila Montiel Rodríguez, 4 10-10; 200 Elena Ramos Baños, 4 10-6; 201 Senén Ordás Beltrán, 4 9-26; 202 María Martínez Esteban, 4 9-17; 203 Avelino López Robles, 4 9-11; 204 Josefina Meneses Salvador, 4-8-22; 205 Raimundo Melcón García, 4 8-12; 206 Fernando León Puente, 4 8-6; 207 Santiago González Antoni, 4 7-5; 208 Manuel Alvarez Vega, 4 7-5; 209 María Pura Carretero 4-6-26; 210 Vicente Blanco García, 4-5-13; 211 Fidel Casado Guerrero, 4-5-5; 212 María Turrado Riesco, 4-4-17; 213 Lorenzo Vidal Pacios, 4-4-14; 214 Higinio García Castellano, 4 4-7; 215 Eduardo Fernández Rubio, 4 3-9; 216 Luis Gutiérrez González, 4 3-1; 217 Felipe Alonso García, 4-2-29; 218 Enriqueta Mallo Solís, 4-1-28; 219 Antonio Huerga Gorgojo, 4-1-27; 220 Sebastián González Alonso, 4-1-6; 221 Florentina Pérez García, 4-1-22. (1) Véase el número anterior.
- 0-22; 222 Claudio González Ferrero, 4 0-16; 223 Josefina del Valle Rodríguez, 3-11-13; 224 Aníbal Sánchez Tejerina, 3-10-29; 225 Tomás Lanza García, 3 10-21; 226 Victorino Puento Carpintero, 3-10-12; 227 Felipe Gutiérrez Gutiérrez, 3 10-11; 228 Antonina Marcos Cañado, 3 10-4; 229 Florencio Gutiérrez García, 3 9-27; 230 Benigna González Álvarez, 3 9-25; 231 Emilia Alonso Huerta, 3 9-3; 332 Benito Carrizo García, 3-9-1; 233 María C. Díaz García, 3 8-17; 234 José Alonso Alonso, 3-7-21; 235 Manuel Martínez González, 3-7-9; 236 Victoria Martínez Bárbaro, 3-6-25; 237 Bernarda A. Gutiérrez Alonso, 3 6-12; 238 José Vidares Valderrey, 3-5-24.
- 239 Braulio Otero Jáñez, 3-5-2; 240 Enrique Alonso Barbán, 3-4-15; 241 Pascuala Verela Guzmán, 3 4-12; 242 Leopoldo Cruz López, 3 4-1; 243 Flora Ramos Martínez, 3 3-27; 244 María R. Crespo Fidalgo, 3 3-24; 245 Emiliiano Fernández Ferrández, 3 3-22; 246 María Candelas

# Academia Hispania

Dirigida por D. Luis González Pérez, Maestro Normal

Preparación para ingreso en los Institutos, Escuelas Normales, en la de Estudios Superiores del Magisterio, — Sección de Letras y de Ciencias —, en la Inspección de Primera Enseñanza y en el Magisterio, nacional — plazas de mil y de dos mil o más pesetas —. Repaso de asignaturas.

Professorado competente y numeroso y especialización de enseñanzas.

Separación completa de sexos, y honorarios médicos.

Las clases principiarán el 2 de julio próximo.

Detalles e informes, pídanse al Director.

Rastro Viejo, 12, Prel. — León

Martínez, 3-3-14; 247 Francisco Franco Macías, 3-2-26; 248 Blanca Otero García, 3-2-3; 249 María J. Mallo Mallo, 3-1-10; 250 Juan Díaz Martínez, 3-0-18; 251; María C. Martínez Charro, 3-0-14; 252 Piedad Fuentes Melcón, 3-0-9; 253 Fermín Alonso Martínez, 3-0-6; 254, Segundo Redondo Pidalgo, 2-11-25; 255 Florencio Redondo Álvarez, 2-11-22; 256 María Mercedes Casado, 2-11-19; 257 Cecilio Prieto Fernández, 2-11-15; 258 Monserrat Blanco Trabajo, 2-10-14; 259 Adelina Vega Alvírez, 2-10-14; 260 Angela Riesgo Mantecón, 2-9-29; 261 Benito Ojáez Ruete, 2-9-22; 262 Purificación López García, 2-9-15; 263 Francisco Alonso González, 2-9-8; 264 Pedro Prieto Andrés, 2-8-23; 265 Hermógenes González González, 2-8-22; 266 Francisco Fernández Gádanas, 2-7-14; 267 Juliana Dativa Castro, 2-7-2; 268 Antonio González Santos, 2-6-25; 269 Francisco Velado Alonso, 2-6-14; 270 Joaquín Villar Fierro, 2-6-14; 271 Pilar González Fernández, 2-6-12.

272 Isidro García Pérez, 2-6-14; 273 Rosalía Fernández Cabero, 2-5-28; 274 Roque Calvo Costilla, 2-5-28; 275 Lorenzo Torres Barrero, 2-5-17; 276 Juan J. Aizquierdo Fidalgo, 2-5-14; 277 Manuel Rubial González, 2-5-2; 278 Teotista Gago Teresa, 2-3-3; 279 Cristino Gutiérrez Álvarez, 2-3-3; 280 Justina Collezos, 2-3-1; 281 Pedro Grande Díez, 2-2-8; 282 Anafasio Rivero Puenté, 2-2-26; 283 Domingo Delgado Cuesta, 2-2-25; 284 Martín Mansilla Santos, 2-2-24; 285 Diego González Fernández, 2-1-26; 286 Eustaquio Robles Fernández, 2-1-25.

287 Felipe Pozo Alonso, 2-1-23; 288 Senén Mallo Valcarce, 2-1-17; 289 Delfina Fernández Gavilán, 2-1-12; 290 David Escudero Martínez, 2-1-9; 291 Antonio Casado Gómez, 2-1-4; 292 Demetria Fernández Ovalle, 2-1-20; 293 Luis Álvarez Fidalgo, 2-1-20; 294 Anselmo Castaño Iglesias, 2-1-17; 295 Lorenzo García Tejedor, 2-1-4; 296 Arsenio Rubio Rubio, 2-1-4; 297 María Alonso Fernández, 1-11-22; 298 José González García, 1-11-21; 299 Martín García González, 1-11-16; 300 Magín Iglesia Brufa, 1-11-7; 301 Francisco Falagán Abajo, 1-11-6; 302 León Lorenzana Domínguez, 1-11-14; 303 Trinidad Blanco Merino, 1-10-29; 304 Manuela B. Díez García, 1-10-29; 305 Toribio Argüello Díez, 1-10-28; 306 Tomás García Penas, 1-10-27; 307 Sabino Castro Ruiz, 1-10-13; 308 Mariano Torre García, 1-10-13; 309 Donatila López Conejo, 1-10-4; 310 Feixa Carrera Morán, 1-10-3; 311 Encarnación González Bardón, 1-9-22; 312 Carmen Perandones Abajo, 1-9-5; 313 Magdalena Valle Argüello, 1-8-29; 314 Horacio Sarmiento Paz, 1-8-24; 315 Guadalupe Plaza Lucas, 1-8-15; 316 Licinia Visa Iñáñez, 1-8-15; 317 Esguban Álvarez Díez, 1-8-6; 318 Miguel Álvarez Rodríguez, 1-7-25; 319 Feixa Ina Álvarez Rubio, 1-7-25; 320 Santos Casteño Antón, 1-7-22; 321 Feixa Prada López, 1-7-3; 322 Ettelvila Alonso Martínez, 1-7-1.

(B-02 del actua)

**NOMENCLATOR** de la provincia de León, sólidamente encuadrado, pesetas 1'50 Véndense en la imprenta de este periódico.

En la imprenta de este semanario se hacen toda clase de trabajos tipográficos a precios económicos

## BAÑOS DE VILLANUEVA

entre las estaciones de Buscando y Villamánin.

Estas aguas son excelentes, no solamente por su bondad si que también porque en el baño se está renovando el agua continuamente. Buena instalación.

Son propiedad de nuestro compañero de profesión D. Manuel González.

## Honrosa distinción

Procedente de Buenos Aires y remitida por la Embajada de España, en dicha capital, al Sr. Gobernador Civil de La Coruña, ha recibido el maestro de Val de San Lorenzo, don Eusebio Díez García, una hermosa placa cobre fundido, de 80 por 64, peso 66 kilogramos, precio de la misma con gastos de remisión, 320 pesos, con la inscripción siguiente en alto relieve:

### HOMENAJE

Al primer grupo escolar de Val de San Lorenzo y a su primer director don Eusebio Díez García, los hijos de este pueblo residentes en la Argentina. Benito Andrés, Manuel Alonso, Agustina Rodríguez, J. Valle Cordero, José Puenté, Braulio Andrés, J. M. Quintana, José Cordero, Lorenzo Andrés, Gregorio Geijo, Martín Geijo, Enrique Geijo, Ceferino Valle, Lorenzo Valle, Antonio Matanzo, F. Valle Navado, Andrés Alonso, Román Cordero, Alejandro Rodríguez, J. Valle Cordero, Domingo Palacio, Mariano Fernández, Manuel Geijo, Francisco Cueiro, Jesús Andrés, José Franco, Benito Ares, Pedro Ares, José Ares, Santiago Ares.

### 1917

\*\*\*

Se destacan por lo grande y grueso de sus letras el nombre y apellidos del citado Profesor, distinción con que le honran sus antiguos discípulos.

Los treinta y dos inscriptos en la mencionada placa, son los iniciadores y cosechadores de la misma mereciendo por ello, plácemes ensusietas del pueblo que los vio nacer.

(De «La Luz de Astorga»)

## Asociación de Maestros del partido de Ponferrada.

En la ciudad de Ponferrada a 8 de julio de 1917, reunida la Junta directiva con regular asistencia de socios y bajo la presidencia de D. Ignacio Dolsé González, en junta extraordinaria según convocatoria, después de leída y aprobada el acta anterior se trató:

1º Si convenía acceder a lo proyectado por la Nacional, según circular de 22 de mayo, y se votó de la Junta provincial última, sobre el mismo objeto, referente al homenaje al Sr. Burell.

Dejando a cada uno exponer su opinión resultó que todos los reunidos sin excepción opinaron favorablemente; observándose gran entusiasmo a favor del ilico hombre

que ha sabido redimir al Magisterio primario en circunstancias tan difíciles.

2º En consonancia con lo anterior, algunos de los presentes que se anotan en relación al pie, entregaron las cantidades de 5 pesetas los ascendidos a 1.000, y 250 los ascendidos anteriormente. Los restantes en reunión, ofrecieron satisfacer la misma cantidad.

3º A fin de recaudar lo que sea posible, y en la misma proporción, de todos los maestros del Partido se rogó al Sr. Habilitado, y de ello se encargó, que de acuerdo con los pagadores indicase a todos los compañeros el expresado proyecto.

4º Por falta de tiempo no se trataron más asuntos y se levantó la sesión.

\*\*\*

Relación de lo recaudado según queda indicado:

PESOS COR.
Matías Reguera, de Chana, 5'00
Victoriano González, de Cortiguera, . . . . . 5'00
Gumersindo del Puerto, de Cabafarraras, . . . . . 5'00
Pastora Sanguino, de Cabañas raras, . . . . . 5'00
Matías Rubio, de Calamocos, . . . . . 5'00
Ramón Mansilla, de Turienzo, . . . . . 5'00
Sixto García, de Viloria, . . . . . 5'00
Domingo Ramos, de Sampero Castaño, . . . . . 250
Marcelino Caballero, de Villaverde de los Cestos, . . . . . 250
Aquilino Mansilla, de Cobrana, . . . . . 5'00
Perfecto González, de Posada del Río, . . . . . 5'00
Maximiliano Alonso, de Molina seca, . . . . . 5'00
Julián Torfo, de Osamio, . . . . . 5'00
Quintín García, de San Adrián de Montejos, . . . . . 5'00
Santiago Tahoces, de San Lorenzo, . . . . . 5'00
Faustino Cepedano, de Castropodame, . . . . . 250
Cándido González, de Matachana, . . . . . 250
Eugenio Revaque, de Robledo de las Traviesas, . . . . . 250
Celestino Vega, de Congosto, . . . . . 250
Ignacio Dolsé, de Almázcara, . . . . . 250
José Lizardo, de S. Miguel, . . . . . 250
Reque Prieto, de Los Barrios, . . . . . 250
José Gómez, de Llamas de Cabrera, . . . . . 250
Ignacio Dolsé González, . . . . . 250

PESOS COR.
Santiago Tahoces, de San Lorenzo, . . . . . 5'00
Faustino Cepedano, de Castropodame, . . . . . 250
Cándido González, de Matachana, . . . . . 250
Eugenio Revaque, de Robledo de las Traviesas, . . . . . 250
Celestino Vega, de Congosto, . . . . . 250
Ignacio Dolsé, de Almázcara, . . . . . 250
José Lizardo, de S. Miguel, . . . . . 250
Reque Prieto, de Los Barrios, . . . . . 250
José Gómez, de Llamas de Cabrera, . . . . . 250
Ignacio Dolsé González, . . . . . 250

## A los maestros interinos con servicios anteriores

a 1911.

—

Compañeros: Os considero entredos de que el Estatuto general del Magisterio, publicado en la «Gaceta» del 17 de abril último, y Real orden del 17 del mismo mes, nos obliga a servir escuelas interinamente;

y aun cuando podemos hacer la salvaguarda de que no queremos ser nombrados mientras haya otros que lo deseen, lo cierto es que cuando todos éstos hayan sido nombrados, tendremos que aceptar forzosamente la escuela que se nos asigne, aun cuando tengamos otra colocación, y quedaremos cesantes cuando la interinidad termine.

La disposición es aún más desacertada si consideramos que se nos imponen obligaciones que no teníamos cuando adquirimos el derecho ni se han exigido a centenares de maestros colocados anteriormente y procedentes de las mismas listas en que nosotros estamos inscritos, y sin que los servicios que nos obligan a prestar nos sirvan de mérito alguno.

Fundado en las razones expuestas y en que las leyes no pueden tener efectos retroactivos, he creído conveniente elevar una instancia al ministro de Instrucción pública rogándole se modifique la referida disposición en el sentido de que no sea obligatorio para nosotros servir nuevas interinidades.

Los que estéis conformes con la idea expuesta podéis mandarme vuestra adhesión antes del 15 de julio actual, en una tarjeta postal dirigida a mi nombre, calle Matía, letra A, 3.º derecha, San Sebastián (Guipúzcoa), en la que conste el número con que figuráis en la lista publicada por la Dirección general.

PABLO RODRÍGUEZ.

## NOTICIAS

Después de brillantes oposiciones en las que obtuvo el número 1, ha sido nombrado profesor numerario de Gramática y Literatura castellana de la Escuela Normal de Cádiz, nuestro distinguido amigo don Pablo Suárez Uriarte.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

La Inspección concedió un voto de gracias a don Moisés González maestro de la escuela nacional de niños de Fuentes de Carballo.

Por el Rectorado de Santiago, han sido propuestos en el concurso rápido extraordinario los maestros don Víctor Pérez, para Tortos; don Jaime Peñín, para Torneiros; don Juan A. Gamallo, para Parada del Sil; don Maximino Pérez, para Pardorribas; don Juan Cánio, para Tontón y doña Clarisa Mariñas, para Conejanes, quedando vacantes en esta provincia las que desempeñan en Castro de Labrillas, Villayandie, Bricena del Río, Trabozos, Robledo de Fenar y Portela de Aguiar, respectivamente.

Han ingresado en la Sección de Ciencias de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio las señoritas leonesas María Datas Gutiérrez y Amalia Mijas, hijas respectivamente del Secretario de este Ayuntamiento y distinguido amigo nuestro don José Datas y del conocido industrial D. Pablo Mijas.

Nuestro enhorabuena por tan señalado triunfo.

Los maestros que no hayan recibido el presupuesto pueden pedirlo a su respectivo habilitado o paseador.

En los seis primeros meses del año actual ha recibido el Representante provincial de la Comisión Central 8275 pesetas por socorros contrarios, y

en el mismo tiempo han satisfecho los maestros inscritos en la Sección 6.225 pesetas.

Se suprime una zona de Inspección en Madrid, se restablece la suprimida en Orense y se destina a ella a nuestro querido amigo don Benito Luis Lereroz Rodríguez.

La Comisión Central de Socorros remitió 500 pesetas al representante provincial, primer plazo de las 700 que deben percibir los hijos de don Manuel Martínez, Maestro que fué de Palazuelo de Eslorza.

La Asociación de maestros de Barcelona ha pedido al ministro desestime la petición de los médicos que quieren el funcionamiento del cuerpo de médicos escolares, pues hay atenciones más preferentes y de necesidad insufrible en el Magisterio.

Ha presentado expediente de jubilación y clasificación doña Demitila Robles Castañón, maestra propietaria de la escuela nacional de niñas de Vegas del Condado.

El Rectorado ha resuelto arular el nombramiento interino de Villagray hecho a favor de don Vicente Alvarez Fernández, y que por estar prohibido desde 1.º del actual hacer nombramientos interinos, no puede accederse a lo propuesto por la Sección, de nombrar al interesado para otra escuela.

La Sección envió a la Inspección de Astorga expediente de supresión de la escuela nacional de niñas de Santiago Millas.

A la Junta Central se curaron expedientes de clasificación incoado por don Juan Martínez Ferreira, maestro de la escuela nacional de Cunsa, y de devolución de descuentos incoado por doña Mariana de las Heras, hija de doña Filomena Esteban.

Ha fallecido don Fortunato Muñiz Muñiz, maestro de la escuela nacional de Valdemoro.

Damos el pésame a la familia del fallecido, muy especialmente a su hijo don Sabiriano maestro de la escuela de Villarrate.

Se reclamó a don Dionisio García maestro de Compludo la hoja de servicios.

Al Ministerio se elevó instancia de don Francisco Cabrián, maestro de Berlanga, pidiendo la sea levantada la suspensión de sueldo impuesta.

Por fin han podido cobrar los habilitados el día 9 el haber del mes de junio, y el 12 el material del 1.º y 2.º trimestre de escuelas diurnas y primer semestre de adultos.

Para que todo lo que se refiera a pagos deje bastante que

desear debemos hacer constar que el día 8 llegaron los libramientos de material a la Delegación de Hacienda y no pudieron hacerse efectivos hasta el 12 por falta de fondos que se pidieron a Madrid por telegrama.

En cuanto al personal, como prueba de la poca diligencia con que proceden en la Dirección, baste decir que las nóminas fueron examinadas en aquella dependencia el 30 de junio, los libramientos se expedieron el 3 del actual y no llegaron a León hasta el día 7.

Ante estos hechos huelga todo comentario.

La señora Maestra de Marne acude al señor Presidente de la Junta provincial, participándole que la casa-habitación carece de condiciones para vivienda de la maestra.

Por la Sección administrativa se está haciendo la relación de maestros que no han presentado las hojas de servicio (modelo del Escalafón) ni partidas de nacimiento legalizadas para que surtan sus efectos en el Escalafón.

De los últimos ascendidos la inmensa mayoría no han mandado las hojas de servicio, que es lo mas urgente.

Cuando esté terminado publicaremos los nombres de los que falten.

Por haberse declarado una epidemia en el pueblo de Priañez del Bierzo ha sido clausurada la enseñanza.

Por la Dirección general se han concedido las permutes que de las casas se habían solicitado los maestros de Robles y Vierdes, don Angel Alvarez y don Timoteo Getino; de Villacondile y Hospital, don Jerónimo Curto y don Joaquín Arias; y maestras de Truchas y Béjar doña Alalia Llanos y doña Encarnación Mata.

La Alcaldía de Cármenes participa a la Inspección que puede girar la visita a la escuela de nueva creación a fin de informar al Ministerio lo que proceda.

■ vecindario de Paredilla denuncia que la maestra tiene abandonada la enseñanza.

Al Rectorado se ofició para que devuelva el título de maestra propietaria de la escuela de Saceda, a favor de doña María Mercedes Fernández.

La directora de la Escuela Normal de Segovia, que encuentra su cargo «fácil y descanado», dice por boca de un periodista, que «todo eso de que los maestros se mueren de hambre, que se les paga muy poco, que tienen que hacerse viejos para adquirir un sueldo decente, son ganas de decir algo, pero algo que no tiene el menor fundamento», ya que el 1.º de junio de comenzar sus estudios llegó a comprar el

cargo de directora de una Normal.

## Clave Aritmética en verso

Para la Enseñanza primaria

Se aprende la Aritmética  
en un mes y nunca se olvida

Precio: 1 real

De venta en todas las librerías de León y en casa del autor, calle del TEATRO, nº 7, piso.

Lecturas ideográficas, por Juan Casalero Rodríguez.—Después de una excursión; por Roig.—Cuestiones sociales, por Eduardo Guillén.—La Humanidad y la guerra, por Arthur Mac Donald.—Excursión histórica a Arapiles, por A. G.—La Fiesta del Árbol en Palma del Río, por José Capojo.—Periodismo y Tubercolosis, por J. San Germán Ocaña.—Clase de Aritmética, por Enrique Hurtibise.—Hojas antropológicas, por Contentine.—Bibliografía, por E. B. y M.

La «Gaceta» de 9 del actual publica una relación de cien escuelas creadas provisionalmente entre las que se encuentran las siguientes de esta provincia:

Vega de Antoñán, Cármenes, Quintana del Castillo, Corporales, Castrillo de San Pelayo, Llama de Laciana y Oteruelo de la Vega.

Se devolvieron a la Dirección general los primeros pliegos del Escalafón de maestras de 1.100 pesetas después de subsanados los errores advertidos.

Los maestros suscriptores a este periódico que con motivo de las vacaciones se hayan de ausentear de su residencia habitual y deseen recibir en otra población, tendrán la bondad de manifestárselo, para hacer el cambio de dirección.

En las propuestas del concurso rápido del Rectorado de Sevilla, figuran, entre otras, las siguientes maestras de esta provincia:

Doña Eulalia Cadenas Alvarez, para Cordovilla; doña Hermenegilda Gallego Vaquero, para Fuente de Cantos y doña Ana Jurado Rodríguez, para Ubrique.

Quedrán vacantes las escuelas de Navafria, Toldanos y Palacio de Torio que actualmente desempeñan dichas profesoras.

La propuesta no se publicó en la «Gaceta», ni hemos visto aun la de maestras.

El Sr. Inspector-jefe giro visita ordinaria a las escuelas de la capital en la semana anterior.

Terminada la visita, dio una hermosa conferencia a los maestros y una lección práctica a los niños de la sexta sección de la escuela gratuita de niños de la calle del Cid.

Una y otra fueron calurosamente aplaudidas por los que han tenido la satisfacción de presenciarlas.

Rogamos a los compañeros del partido de La Bañeza que se hallen en descuberto con este periódico se sirvan abonar sus atrasos en esta Administración o a nuestro Correspondiente en aquella ciudad don Tomás Claro Alba, que vive en la calle de Fernández Cadorniga núm. 4.

En aquel partido hay maestros dignos que pagan la suscripción religiosamente—y lo son en su mayoría—pero no faltan tampoco quienes pretenden, al parecer, leer EL DISTRITO UNIVERSITARIO a costa de nuestro bolílio, faltando al compromiso contraído al suscribirse a él voluntariamente.

Y como nosotros no estamos dispuestos a seguir complaciendo a esos gorrones, daremos poder a un procurador para que se encargue de cobrar judicialmente lo que en justicia nos pertenece.

Y a los que no quieren continuar siendo suscriptores, les rogamos también que paguen y lo devuelvan. Es lo menos que deben hacer.

El habilitado Sr. Farjul ruega por nuestro conducto a los compañeros del partido de León que recojan a la mayor brevedad sus haberes, por tener necesidad de ausentarse dentro de pocos días.

# Manuel Alvarez Santillano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

## Gramática Castellana para niños y aduiutos

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena

ISIDORO SACRISTÁN  
SASTRE  
REINA VICTORIA, 3 Pral.

León



Sres. Maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación.  
Solo con la EUREKA

Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA  
Nota.—De venta en todas las papelerías.

IMPRENTA  
DE

Roman Luera Jimio

Bayón 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de la enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.